

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE
IMPRESORA Y
ENCUADERNADORA
PROGRESO, S.A. DE C.V.,**



IEPSA
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA
PROGRESO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

1.- INTEGRANTES



IEPSA
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA
PROGRESO

[Handwritten signatures in blue ink]

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.,

PRESIDENCIA

C.P. María del Socorro Laguna Brindis
Presidenta Propietaria
Titular de la Gerencia de Operación, Administración
y Finanzas

SECRETARIADO

Lcda. Brenda Delgado Alvarez
Secretaria Ejecutiva
Titular de la Jefatura del Departamento de Asuntos
Jurídicos

Lcda. Maricela Silva Rivera
Secretaria Técnica
Subjefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

PERSONAS ELECTAS

Lic. Noé Armando Sánchez Ramos
Propietario Nivel Gerencial
Titular de la Gerencia de Producción

L.C. Fernando Alejandro Jácome Rojas
Propietario Nivel Subgerencial
Titular de la Subgerencia de Adquisiciones y
Contratación de Servicios

Lic. Rafael Serrano Pérez
Propietario Nivel Coordinación
Titular de la Coordinación de Informática

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

Lic. Ramón Alvarado Zamora

Propietario Nivel Jefatura de Departamento
Titular de la Jefatura del Departamento de
Facturación y Embarques

Lic. Heriberto Zaldivar Rodríguez

Propietario Nivel Operativo
Supervisor

C. José Manuel Burgos Gómez

Propietario Nivel Operativo
Analista especializado

C. Juan Manuel Nolasco Garay

Propietario Nivel Operativo
Supervisor

PERSONAS ASESORAS

Lic. Héctor Ignacio Mejía Alvarado

Titular del Órgano Interno de Control en Impresora y
Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

Lcda. Elsa Lobato Galván

Asesora del Área de Recursos Humanos
Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos
Humanos

C. María del Carmen Segundo Carmona

Consejera y Asesora
Supervisora

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

2.- INFORME



IEPSA
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA
PROGRESO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

Con fundamento en el Título Segundo, Capítulo I, numeral 4, fracción II, y Título Cuarto, Capítulo I, numeral 42 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se emite el presente Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2020, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

| I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. | | | | |
|------------------------------------|---|---|--------------|--|
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de IEPSA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 1.1.1 | Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo. | Se enviaron alrededor de 14 correos electrónicos invitando a las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI, así como a todas las personas servidoras públicas de la Entidad a tomar el curso denominado "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" impartido por la Secretaría de la Función Pública. | 100% | 1.- Correos electrónico de las gestiones realizadas y recordatorios. 2.- Constancias. ANEXO I |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| | | | | |
|--------------|---|--|------|---|
| 1.1.2 | Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación. | Se invitó a todas las personas servidoras públicas de la entidad a tomar por lo menos un curso referente a los temas de ética, para ello se les envió diversos correos electrónicos con los nombres de los cursos y las fechas de inscripción a los mismos, obteniendo un total 123 constancias. | 100% | <p>1.- Correos electrónicos de las gestiones realizadas.</p> <p>2.- Constancias.</p> <p style="text-align: center;">ANEXO II</p> |
|--------------|---|--|------|---|

| Objetivo | Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses. | | | |
|-----------------|--|--|--------------|---|
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 1.2.1 | Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismos, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses. | Se invitó a todas las personas servidoras públicas de la Entidad a través de medios electrónicos, a tomar el curso denominado "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" impartido por la Secretaría de la Función Pública. | 100% | <p>1.- Correos electrónicos de las gestiones realizadas.</p> <p>2.- Constancias.</p> <p style="text-align: center;">ANEXO III</p> |
| 1.2.2 | Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público. | Se elaboró y aprobó el Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, mediante acuerdo SE/02-20/08 celebrado en la Segunda Sesión Extraordinario del CEPCI, el cual fue notificado al Departamento de Recursos Humanos, área responsable de la capacitación de la Entidad, a | 100% | <p>1.- Programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024.</p> <p>2.- Oficio de fecha 24 de junio del 2020 dirigido al</p> |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| | | | | |
|--------------|--|--|------|---|
| | | través de oficio de fecha 24 de junio del 2020. | | Departamento de Recursos Humanos. ANEXO IV |
| 1.2.3 | Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia, imparta capacitación a las personas servidoras públicas de la Entidad sobre la igualdad de género. | Se invitó a todas las personas servidoras públicas de la Entidad a través de medios electrónicos, a inscribirse a los Seminarios internacionales on line: "Violencia de Género, una mirada multidisciplinaria" y "Perspectiva en América sobre la Violencia de Género durante la COVID19", al conservatorio "La situación de mujeres y niñas ante el COVID19" así como a tomar el curso en línea denominado "Introducción a la igualdad entre mujeres y hombres" | 100% | 1.- Correos electrónicos de las gestiones realizadas. ANEXO V |

II) DIFUSIÓN

| | | | | |
|------------------------|---|--|---------------------|---|
| Objetivo | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de IEPSA en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | | | |
| Meta | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 2.1.1 | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. | El CEPCI generó material propio para difundir información relacionada con los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, asimismo realizó la difusión de todos los materiales proporcionados por la UEIPPCI. | 100% | 1.- Correos electrónicos de difusión. ANEXO VI |
| 2.1.2 | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses. | El CEPCI generó material propio para difundir información relacionada con el tema de conflictos de intereses, asimismo realizó la difusión de todos los materiales proporcionados por la UEIPPCI. | 100% | 1.- Correos electrónicos de difusión. ANEXO VII |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| | | | | |
|----------------|---|--|------|--|
| 2. 1. 3 | Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI. | Se realizaron las difusiones solicitadas por la UEIPPCI, tales como: Principios constitucionales y otros; Código de Ética, Versión amigable; Protocolo actuación SFP, Versión amigable; PPGISQD; Discriminación; Conflicto de intereses; Principios Legales; Acoso y Hostigamiento Sexual así como lo correspondiente al día internacional de la mujer; día internacional de eliminación de violencia contra la mujer; día internacional contra la discriminación y día internacional contra la corrupción y diálogos contra la corrupción y violencia de género. | 100% | 1.- Correos electrónicos de difusión. 2.- Fotografías. ANEXO VIII |
| 2. 1. 4 | Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. | Se realizó una difusión entre todo el personal de la entidad, a través de correos electrónicos en los que se les remitió el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. | 100% | 1.- Correos electrónicos de difusión. ANEXO IX |
| 2. 1. 5 | Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. | Se remitió vía correo electrónico a todas las personas servidoras públicas de la Entidad la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como diversas infografías respecto de las faltas administrativas que pueden cometer y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras. | 100% | 1.- Correos electrónicos de difusión. ANEXO X |
| 2. 1. 6 | Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción | Se remitió vía correo electrónico a todas las personas servidoras públicas información respecto a la publicación y utilización de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. | 100% | 1.- Correos electrónicos de difusión. ANEXO XI |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS. | | | | |
|--|--|--|--------------|---|
| Objetivo | Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de IEPSA. | | | |
| Meta | Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 3.1.1 | Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado. | Durante el ejercicio 2020 no se presentó alguna denuncia. | 100% | No aplica. |
| 3.1.2 | Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI. | A través de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, el CEPCI aprobó por unanimidad, la ratificación del Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta de IEPSA y del Protocolo para la atención de las quejas y/o denuncias por incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta o a las Reglas de Integridad en IEPSA. | 100% | 1.- Documentos aprobados e incorporados al SSECCOE. ANEXO XII |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| | | | | |
|------------------------|--|---|---------------------|----------------------------------|
| Objetivo | Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | | | |
| Meta | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 3. 2. 1 | Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente. | Durante el ejercicio 2020 no se presentó alguna denuncia. | 100% | No aplica. |

| | | | | |
|------------------------|--|---|---------------------|----------------------------------|
| Objetivo | Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia. | | | |
| Meta | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 3. 3. 1 | Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia. | Durante el ejercicio 2020 no se presentó alguna denuncia. | 100% | No aplica. |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

| Objetivo | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | | | |
|-----------------|---|---|--------------|---|
| Meta | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 4.1.1 | Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020. | Se realizaron las 3 actualizaciones del Directorio durante las segundas quincenas de los meses indicados. | 100% | 1.- Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE. |
| 4.1.2 | Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración. | Durante el ejercicio 2020 se realizaron 6 sesiones, 3 de carácter ordinario y 3 con carácter extraordinario, mismas que fueron reportadas en tiempo y forma el apartado de sesiones y actas. | 100% | 1.- Reporte de las sesiones y actas del SSECCOE. |
| 4.1.3 | Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos. | Se respondieron todas las consultas y cuestionarios electrónicos la UEIPPCI remitió, asimismo se realizaron las acciones necesarias para invitar al personal de IEPSA a responder los cuestionarios electrónicos. | 100% | 1.- Listado de resultados que acreditaron la actividad correspondiente a responder los Cuestionarios Electrónicos solicitados por la UEPPCI, 2020. ANEXO XIII |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| | | | | |
|----------------|---|---|------|--|
| 4. 1. 4 | Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020. | Se reportaron en tiempo y forma todos los documentos sustantivos aprobados y ratificados por el CEPCI, así como las actividades y gestiones realizadas. | 100% | 1.- Reportes de los documentos y las sesiones y antes ante el SSECCOE. |
|----------------|---|---|------|--|

| | | | | |
|------------------------|---|---|----------------------|----------------------------------|
| Objetivo | Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo. | | | |
| Meta | Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLI-MIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 4. 2. 1 | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020 | Durante el ejercicio 2020 no se presentó alguna denuncia. | 100% | No aplica. |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| | | | | |
|------------------------|---|---|---------------------|--|
| Objetivo | Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta. | | | |
| Meta | Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 4.3.1 | Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público. | Se realizó e implementó una estrategia para que las personas servidoras públicas de IEPSA rindieran protesta de cumplir y hacer cumplir con el Código de Conducta de IEPSA. | 100% | 1.- Cartas de protesta ANEXO XIV |
| 4.3.2 | Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso. | Se realizó una campaña para que las personas servidoras públicas de IEPSA conocieran, cumplieran y hacer cumplir el Código de Conducta de IEPSA por tal motivo firmaron la carta compromiso de su cumplimiento. | 100% | 1.- Cartas compromiso ANEXO XV |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| V) MEJORA DE PROCESOS. | | | | |
|------------------------|--|---|--------------|--|
| Objetivo | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo. | | | |
| Meta | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo. | | | |
| Clave actividad | Actividad | RESULTADO | CUMPLIMIENTO | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO |
| 5.1.1 | Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. | Después de un análisis a la normatividad sustantiva de IEPSA, se identificaron los 4 principales procesos sustantivos de la entidad susceptibles de riesgo de integridad, mismos que fueron aprobados por unanimidad. | | 1.- Procesos susceptibles a riesgos de integridad. ANEXO XVI |

- II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.

Se realizó una difusión intensiva para que las personas servidoras públicas de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., tomaran cursos en línea relacionados con el tema de ética, integridad pública y de conflictos de interés, así como hostigamiento y acoso sexual y corrupción y demás temas relacionados con la ética pública.

De lo anterior se obtuvo el resultado de 123 constancias obtenidas, lo cual se acredita con las constancias emitidas a las personas servidoras públicas, en los temas que a continuación se muestran:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| CURSOS | No. DE CAPACITADOS |
|--|--------------------|
| Nueva ética e integridad en el servicio público | 23 |
| Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público | 32 |
| Introducción a la igualdad entre mujeres y hombres | 25 |
| Súmate al Protocolo | 29 |
| Desigualdad | 1 |
| Corrupción | 1 |
| Etica Pública | 7 |
| Mejora de la sociedad | 5 |
| TOTAL | 123 |

En este sentido, las personas servidoras públicas de IEPSA que no forman parte del CEPCI y que acreditaron algún curso fueron 57, razón por la cual se presenta el cuadro de constancias obtenidas por mes:

Número de personas servidoras públicas de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de .C.V. que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

| Mes de conclusión | Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de: | | | | Total |
|-------------------|---|--|--|---|-----------|
| | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/} | |
| Enero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Febrero | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Marzo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abril | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mayo | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Junio | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Julio | 4 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| Agosto | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Septiembre | 3 | 16 | 9 | 9 | 37 |
| Octubre | 0 | 1 | 3 | 2 | 6 |
| Noviembre | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 11 | 17 | 13 | 16 | 57 |

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de .C.V.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

Respecto de las personas integrantes del CEPCI de IEPSA, obtuvieron un total de 66 constancias, sin embargo, en el cuadro que a continuación se presenta solo contiene un total de 60 por el formato que se utilizó para llenarlo, sin embargo, contiene una nota aclaratoria de las 6 constancias adicionales que no se representan en la tabla.

Integrantes del Comité de Ética en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de .C.V. según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo en el Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | Total |
|---|----------------------------------|--|--|--|---|-----------|
| | | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/} | |
| Laguna Brndis María del Socorro | Presidenta Propietaria | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Laguna García Erica Liliana | Presidenta Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Delgado Alvarez Brenda | Secretaria Ejecutiva Propietaria | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Rodríguez Ortega Aidee | Integrante Electa Propietaria | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Sánchez Ramos Noe Armando | Integrante Electo Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Jácome Rojas Fernando Alejandro | Integrante Electo Propietario | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Muniz Soto Arturo | Integrante Electo Suplente | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Camacho Tuffiño Juan Carlos | Integrante Electo Propietario | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Pérez Serafín Lidia | Integrante Electa Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Alvarado Zamora Ramón | Integrante Electo Propietario | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Estrada Pérez Ignacio | Integrante Electo | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Zaldivar Rodríguez Heriberto | Integrante Electo Propietario | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Alquicira Vargas Eliud | Integrante Electa Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Burgos Gómez José Manuel | Integrante Electo Propietario | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Santiago García Yolanda | Integrante Electa Suplente | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Nolasco Garay Juan Manuel | Integrante Electo Propietario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Díaz Trejo Brenda Suheil | Integrante Electa Suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Mejía Alvarado Héctor Ignacio | Asesor Propietario OIC | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Liceaga Valdés Karina | Asesora Suplente OIC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Herrero Cerdio Omar | Asesor Suplente OIC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lobato Galván Elsa | Asesor RRHH | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Segundo Carmona María del Carmen | Asesor Discriminación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 12 | 16 | 16 | 16 | 60 |

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de .C.V.

Nota: Cinco miembros del Comité obtuvieron más de 4 constancias, a saber, Laguna Brindis María del Socorro obtuvo 5, Sánchez Ramos Noe Armando 6, Jácome Rojas Fernando Alejandro 5, Camacho Tuffiño Juan Carlos 5 y Alquicira Vargas Eliud 5. Por lo anterior, entre todo el personal de IEPSA se tuvieron un total de 123 constancias.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Durante el ejercicio 2020, el CEPCI de IEPSA no recibió denuncia alguna, razón por la cual el informe se presenta en 0 (cero), tal y como se expresa en la tabla siguiente:

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de .C.V. por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado | Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020 | | | Total [T] = A + B + C | Se dio vista al Órgano Interno de Control | Con seguimiento a la recomendación emitida [S] |
|--|---|-----------------|------------------------------------|-----------------------------|---|---|
| | Archivada (A) | En curso (B) | Concluida con recomendación (C) | | | |
| Legalidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Honradez | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lealtad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | |
| Equidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Interés Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Respeto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | |
| Liderazgo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actuación pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Información pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | |
| Comportamiento Digno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Comité de Ética de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de .C.V.

IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, no se sometieron a mediación ningún asunto, razón por la cual el informe se presenta en 0 (cero).

V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, no se presentaron recomendaciones respecto de denuncias recibidas, toda vez que no hubo denuncias interpuestas, tal y como se expresa en la tabla siguiente:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado | Concluida según tipo de recomendación | | | Total [T] = C + D + E | Con seguimiento a la recomendación emitida [S] |
|--|---------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|---|
| | Capacitación o sensibilización [C] | Difusión [D] | Ambas (C y D) [E] | | |
| Legalidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Honradez | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lealtad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Imparcialidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Eficiencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Economía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disciplina | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesionalismo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Objetividad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transparencia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rendición de cuentas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Competencia por mérito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Eficacia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Integridad: | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Equidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actuación pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Información pública | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ... | | | | | |
| Comportamiento Digno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Comité de Ética de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

El CEPCI de IEPESA, en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de agosto de 2020, a través de acuerdo SE/03-20/04, aprobó por unanimidad de votos, las cuatro normas sustantivas de la entidad que presentan mayor riesgo de integridad para Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. mismas que se presentan a continuación:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

PROCESOS SUSCEPTIBLES A RIESGOS DE INTEGRIDAD

OBJETIVO

Identificar dentro de la normatividad sustantiva de la Entidad, aquella que presente un riesgo de integridad a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1.1 del Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2020, el cual menciona: "Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad".

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 14 de agosto de 2020, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés de IEPSA, en el punto 6 del Orden del día se tocó el tema: Normatividad específica de IEPSA que pueden presentar mayores riesgos de integridad, al respecto se determinó que dicho punto se pasara a una sesión subsecuente, a efecto de dar a los integrantes de ese Comité un plazo más adecuado y preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto.

2.- Con fecha 21 de agosto de 2020 se llevó a cabo reunión virtual con el Lic. Roberto Pérez Paredes, Director de Coordinación y Evaluación de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y con la C. Marcela Castellanos González, Analista de Coordinación y Evaluación de Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, quienes señalaron que era de suma importancia que los miembros del Comité realizaran un ejercicio de análisis para determinar 5 normas sustantivas, susceptibles de riesgo de integridad, así como los dos principales riesgos de éstas, justificando el porqué de la elección.

3.- Con fecha 24 de agosto del año en curso, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió correo electrónico a los miembros del CEPCI solicitando remitieran sus propuestas de acuerdo a lo señalado en los numerales que anteceden.

4.- Con fecha 26 de agosto del presente año a través de vía electrónica, se convocó a los miembros del CEPCI a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

de Prevención de Conflictos de Interés de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. a celebrarse el día 28 de los corrientes.

5.- Con fecha 28 de agosto del año en curso se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en la que por unanimidad de votos se determinaron las normas sustantivas de la Entidad susceptibles de riesgos de Integridad.

NORMAS SUSTANTIVAS DE IEPSA, SUCEPTIBLES A RIESGOS DE INTEGRIDAD

| Proceso | Riesgos | Justificación | Principios o valores que se pueden vulnerar |
|---|---|---|--|
| Manual de Procedimientos Líneas de Apoyo. P-PR-03 | 1.- Favorecer a un proveedor, teniendo por satisfechos ciertos requisitos. | Podría ocurrir que por algún interés personal se elija a un determinado proveedor de servicios de maquila aun y cuando no cubra los requisitos establecidos en la normatividad aplicable. | Principios constitucionales: 1. Honradez 2. Legalidad 3. Lealtad 4. Imparcialidad Principios legales: 1. Profesionalismo 2. Disciplina 3. Transparencia 4. Objetividad 5. Rendición de cuentas |
| | 2.- Tener beneficios personales en la designación de un proveedor | La persona servidora pública que asigna las líneas de apoyo, puede llegar a obtener un beneficio adicional en dicha asignación, como lo son dadas, compensaciones, obsequios o regalos. | Principios constitucionales: 1. Honradez 2. Legalidad 3. Lealtad 4. Imparcialidad Principios legales: 1. Profesionalismo 2. Disciplina 3. Transparencia 4. Objetividad 5. Rendición de cuentas 6. Equidad |
| Manual de procedimientos Cobranza. P-CN-09 | 1. Se realice el cobro de facturas en plazos distintos a los establecidos en contrato a cambio de algún beneficio | Podría ocurrir este supuesto cuando se ofrece alguna dadas, compensaciones, obsequios o regalo a la instancia (cliente) para que puedan liberar el pago correspondiente. | Principios constitucionales: 1. Honradez Principios legales: 1. Profesionalismo 2. Disciplina 3. Transparencia 4. Objetividad 5. Rendición de cuenta |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020


| | | | |
|--|---|---|--|
| | 2. No se cobren penalizaciones o intereses financieros, según corresponda, ante la falta de pago de alguna instancia (cliente). | Podría configurarse cuando existan retrasos en el pago de las facturas sin embargo, no se aplican las cláusulas del contrato por algún interés personal. | Principios constitucionales 1. Legalidad 2. Honradez 3. Imparcialidad Principios legales 1. Profesionalismo 2. Disciplina 3. Transparencia 4. Objetividad 5. Rendición de cuentas 6. Economía |
| Manual de procedimientos Almacén e inventarios. P-AL-01 | 1. Los materiales se reciban con la calidad inadecuada. | Podría ocurrir este supuesto cuando se compró algún material con ciertas características, sin embargo al momento de recibirlos en el almacén de la entidad, dicho producto es de menor calidad al contratado y la persona servidora pública que se encarga del almacenaje no hace dicha observación, aceptando el producto deficiente. | Principios constitucionales: 1. Honradez 2. Lealtad 3. Eficiencia Principios legales 1. Economía 2. Profesionalismo 3. Disciplina 4. Transparencia 5. Rendición de cuentas |
| | 2. Los materiales se reciban con cantidades distintas a las solicitadas. | Podría configurarse cuando se solicita una cantidad determinada de material, sin embargo al momento de recibir el producto, la cantidad es menor al requerido y la persona servidora pública que se encarga de su recepción omite comunicarlo anteponiendo algún interés particular. | Principios constitucionales 1. Honradez 2. Lealtad 3. Eficiencia Principios legales: 1. Economía 2. Profesionalismo 3. Disciplina 4. Transparencia 5. Rendición de cuentas |
| Manual de procedimientos Reclutamiento y selección de personal. P-RH-01. | 1. Ser imparciales en la selección de personal de nuevo ingreso. | Este supuesto podría ocurrir cuando no se dé un trato igualitario a todos los participantes o cuando la persona servidora pública que selecciona al nuevo personal, ocupa su puesto, cargo o comisión para elegir a quien se quedará con la vacante, o bien, si las convocatorias no se publican en lugares visibles o medios públicos que permitan la libre participación. | Principios constitucionales: 1. Imparcialidad 2. Honradez Principios legales: 1. Profesionalismo 2. Disciplina 3. Transparencia Valores: 1. Igualdad y no discriminación 2. Equidad de género |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES


2020

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>2. Riesgo de equidad de género/igualdad y no discriminación</p> | <p>Podría configurarse si el titular del área contratante señala la preferencia sexual del candidato, excluyendo sin motivo aparente un determinado género.</p> | <p>Principios constitucionales: 1. Imparcialidad</p> <p>Principios legales: 1. Profesionalismo 2. Disciplina 3. Transparencia</p> <p>Valores: 1. Igualdad y no discriminación 2. Equidad de género</p> |
|--|--|---|--|


Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés




C.P. María del Socorro Laguna Brindis
Presidenta
Gerente de Operación, Administración y Finanzas



Lcda. Brenda Delgado Alvarez
Secretaria Ejecutiva
Titular de la Jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos



Lcda. Aidee Rodriguez Ortega
Propietaria Nivel Gerencial
Gerente Comercial




L.C. Fernando Alejandro Jácome Rojas
Propietario Nivel Subgerencial
Subgerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020




Lic. Juan Carlos Camacho Tufiño
Propietario Nivel Coordinación
Coordinador de Innovación y Calidad


C. Ellud Alquicira Vargas
Suplente Nivel Operativo A
Técnico especialista


Lcda. Brenda Suheil Díaz Trejo
Suplente Nivel Operativo C
Técnico Especializado

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

En lo que respecta a la percepción de las personas servidoras públicas de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., respecto del cumplimiento del Código de Ética, se realizó una invitación a todo el personal de la entidad para que realizaran la “Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”, la cual fue llevada a cabo a través de la plataforma electrónica dispuesta por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés y tuvo verificativo del 06 de octubre al 04 de diciembre del 2020.

Al respecto, con fecha 15 de enero de 2021, la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, remitió el desglose de los resultados definitivos respecto de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020, en el cual se tomaron como respuestas válidas un total de 210, obteniendo los siguientes resultados:



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

| | | | |
|----------------|---|---|------------|
| Nombre: | Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. | | |
| Sigla: | IEPSA | Cantidad de respuestas válidas (depurada): | 210 |

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de... | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|-----------|--|--------------------------------|--------|-----------------------|
| Principio | Legalidad | 8.80 | 8.78 | 7.78 |
| | Honradez | 8.72 | 8.78 | 7.54 |
| | Lealtad | 8.69 | 8.56 | 7.50 |
| | Imparcialidad | 8.53 | 8.50 | 7.63 |
| | Eficiencia | 8.79 | 8.76 | 8.00 |
| | Economía | 8.83 | 8.79 | 7.94 |
| | Disciplina | 8.77 | 8.61 | 7.82 |
| | Profesionalismo | 8.80 | 8.64 | 8.01 |
| | Objetividad | 8.66 | 8.55 | 7.81 |
| | Transparencia | 8.89 | 8.86 | 8.09 |
| | Rendición de cuentas | 8.70 | 8.55 | 7.87 |
| | Competencia por mérito | 8.37 | 8.16 | 7.28 |
| | Eficacia | 8.78 | 8.66 | 7.93 |
| | Integridad: | 8.77 | 8.64 | 7.87 |
| Equidad | 8.75 | 8.65 | 7.87 | |
| Valor | Interés Público | 8.84 | 8.72 | 7.90 |
| | Respeto | 8.88 | 8.77 | 8.01 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 8.96 | 8.84 | 8.21 |
| | Igualdad y no discriminación | 8.92 | 8.81 | 8.14 |
| | Equidad de género ^{a/} | - | - | - |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.98 | 8.87 | 8.33 |
| | Cooperación | 8.81 | 8.61 | 8.13 |
| Liderazgo | 8.71 | 8.45 | 7.77 | |

Asimismo, se obtuvo como resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público los siguientes:

| | | | |
|--|------|-------|-------|
| "Conozco el Código de Conducta..." | 90.8 | 91.00 | 85.20 |
| " Es claro y sencillo de entender" | 91.0 | 91.10 | 84.80 |
| "Me permite saber cómo debo actuar..." | 90.5 | 90.70 | 84.80 |

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.

Durante el ejercicio 2020, no se presentó alguna petición ciudadana ante el CEPCI de IEPSA, razón por la cual el informe se presenta en 0 (cero).

IX. Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los presentes Lineamientos.

Durante el ejercicio 2020, no se obtuvo alguna acción de reconocimiento de buenas prácticas por parte de la Secretaría de la Función Pública, razón por la cual el informe se presenta en 0 (cero).

X. En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2020, el CEPCI trabajó en identificar acciones de mejora en sus áreas respecto de las normas susceptibles de riesgo de integridad, ello con la finalidad de que las conductas no sean contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta, situación en la cual se sigue trabajando.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



María del Socorro Laguna Brindis
Presidenta
Gerente de Operación, Administración y Finanzas



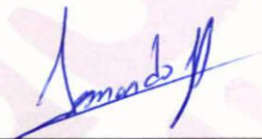
Erica Liliana Laguna García
Presidenta Suplente
Subgerente de Recursos Humanos y Financieros



Brenda Delgado Alvarez
Secretaria Ejecutiva
Titular de la Jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos



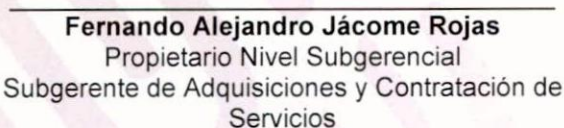
Maricela Silva Rivera
Secretaria Ejecutiva
Subjefa del Departamento de Asuntos Jurídicos



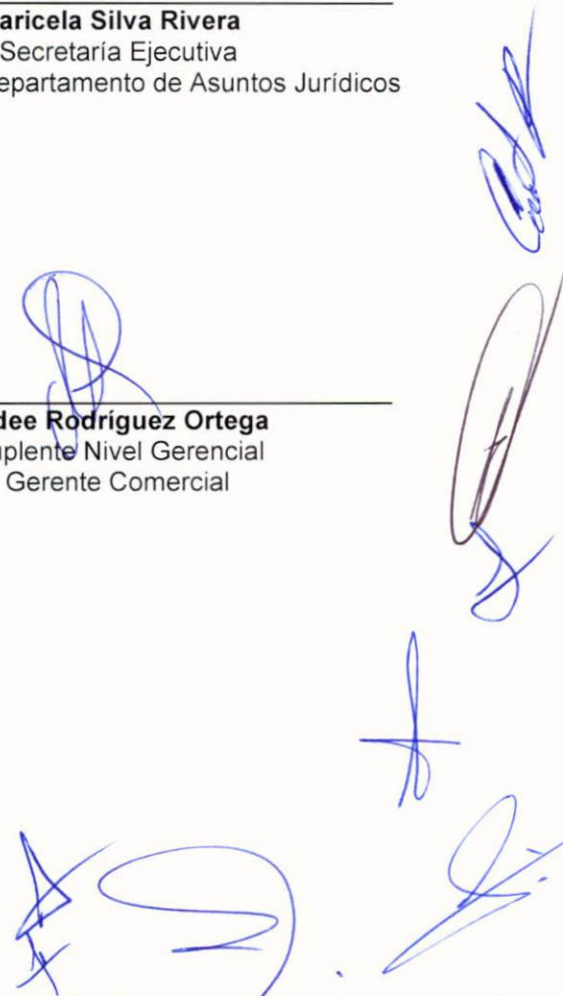
Noé Armando Sánchez Ramos
Propietario Nivel Gerencial
Gerente de Producción



Aidee Rodríguez Ortega
Suplente Nivel Gerencial
Gerente Comercial




Fernando Alejandro Jácome Rojas
Propietario Nivel Subgerencial
Subgerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios




INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES


2020




Rafael Serrano Pérez
Propietario Nivel Coordinación
Coordinador de Informática




Lidia Pérez Serafín
Suplente Nivel Coordinación
Coordinadora de Líneas de Apoyo




Ramón Alvarado Zamora
Propietario Nivel Jefatura de Departamento
Titular de la Jefatura del Departamento de Facturación y
Embarques



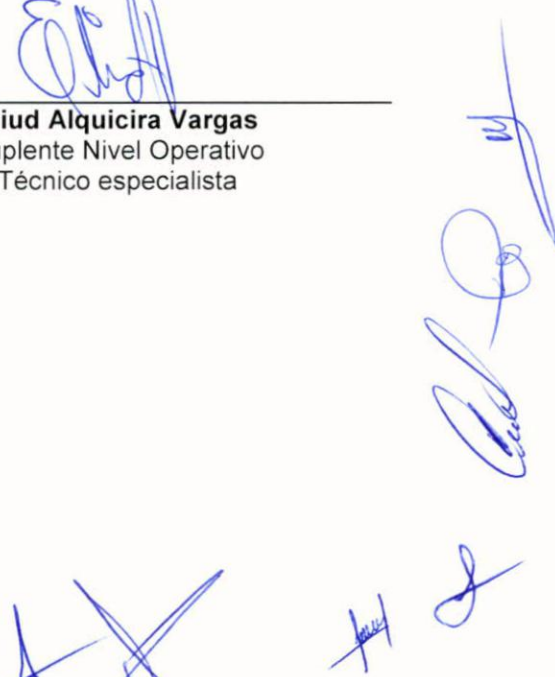
Heriberto Zaldivar Rodríguez
Propietario Nivel Operativo
Supervisor



Eliud Alquicira Vargas
Suplente Nivel Operativo
Técnico especialista



Juan Manuel Nolasco Garay
Propietario Nivel Operativo
Supervisor



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2020

PERSONAS CONSEJERAS



María del Carmen Segundo Carmona
Supervisora
Consejera y Asesora

